DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9	Código T.R.D 101-75.58 Código: SGC-14	1 de 1
		Versión: 1	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	1 de 1	
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		SLS - 249	

Puerto Tejada, Cauca, 21 ENE 2026

AMPARO LOZANO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTA: ULISES CARRILLO GRAJALES.

CONTRATO No. 030

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO DE PROYECTOS, PARA LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA" EN LA VIGENCIA 2026".

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el 21 ENE 2026.

DESIGNA:	ACEPTA:
Luz Adiela Salazar G.	Amparo Lozano C
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**AMPARO LOZANO** Secretario de Planeación e Infraestructura